



CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, conversión de títulos remitida por parte del Juzgado Primero Civil Municipal de esta localidad.

Santa Rosa de Cabal, treinta de junio de dos mil veintitrés-.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, cuatro de julio de dos mil veintitrés-.

Auto Interlocutorio N°1806

Radicación 666824003002-2015-00282-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA

ANIBAL HURTADO MEJÍA -CESIONARIO DE AMPARO CARDONA LÓPEZ Vs
SUCESIÓN DE JOSÉ HÉCTOR GONZÁLEZ

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial, como quiera que el presente se encuentra terminado por la figura de desistimiento tácito mediante providencia del 05 de marzo de 2021, agréguese al expediente la conversión de títulos realizada por el Juzgado homologo.

De otro lado, y respecto al requerimiento realizado, se le hace saber que se procedió a enviar los oficios del levantamiento de medida cautelar, para lo cual se adjunta la constancia de envío.

Por secretaria, elabórense las comunicaciones que sean del caso.

NOTIFIQUESE,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado No. 114

Del 05-07-2023

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1aed4830251088ce8814d48ef663d2687aec5ce8eeb1b30736cee8d72218ada6**

Documento generado en 30/06/2023 11:31:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>